



ACTA DE LA SESIÓN **EXTRAORDINARIA** CELEBRADA POR EL **PLENO**
DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE EL HIERRO, EL DÍA **21 DE DICIEMBRE**
DE 2012.

ORDEN DEL DÍA

PUNTO RECTIFICACIÓN ACUERDO: COMPROMISO DE APORTACIÓN A
ÚNICO.- MERCAHIERRO SAU 2012-2014

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE EL HIERRO, EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2012.

CONSTITUCIÓN

Lugar: Salón de Actos del Excmo. Cabildo Insular.

Fecha: 21 de diciembre de 2012

Comienzo: 9:00

Terminación: 9:10

Caracter: Extraordinaria

ASISTENTES:

Presidente: Don Alpidio Armas González

Consejeros:

Asistentes:

Don Juan Rafael Zamora Padrón; Consejero
Doña Inmaculada Randado García; Consejera
Don Micheel Ángel Acosta Hernández; Consejero
Doña Verónica Montero Herrera; Consejera
Don Atilano José Morales García; Consejero
Doña María Carmen Morales Hernández; Consejera
Doña María Belén Allende Riera; Consejera
Doña Milagros del Valle Padrón Chacón; Consejera
Doña María Aránzazu Gutiérrez Ávila; Consejera
Don Héctor José Hernández Morales; Consejero
Don Juan Pedro Sánchez Rodríguez; Consejero
Don Francisco Acosta Padrón; Consejero

Secretario Accidental

Don Francisco Morales Fernández

Interventora Accidental

Doña Carmen del Cristo Guillén Casañas

Auxiliar de Secretaría

Doña María del Carmen Zamora Zamora



Por el Sr. Presidente se declara abierto el acto, pasándose a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día, que figuran a continuación:

PUNTO ÚNICO.- RECTIFICACIÓN ACUERDO: COMPROMISO DE APORTACIÓN A MERCAHIERRO SAU 2012-2014

Por el Sr. Secretario Accidental se procede a dar cuenta de la propuesta formulada por el Sr. Consejero del Medio Rural y Marino, con fecha 18 de diciembre de 2012, cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

“Visto que en el punto primero del acuerdo plenario de este Excmo. Cabildo Insular, adoptado en sesión extraordinaria celebrada el 30 de diciembre de 2011, por unanimidad, se tomó acuerdo cuyo tenor literal fue el siguiente:

“PRIMERO: Aprobar el compromiso de aportación a MERCAHIERRO SAU para el abono, en el ejercicio 2012, de la primera parte alícuota del principal (200.000 €)”.

Dado que por parte de este Consejero se pretende ampliar dicho punto, de conformidad con lo especificado en el propongo de este escrito.

En virtud de las facultades conferidas en la delegación efectuada por la Presidencia a través de Resolución número 2105/12, de fecha 23 de noviembre de 2012, y en base a los antecedentes expuestos, por medio del presente, PROPONGO:

PRIMERO: Modificar el punto primero del acuerdo plenario de este Excmo. Cabildo Insular, adoptado en sesión extraordinaria celebrada el 30 de diciembre de 2011, por unanimidad, cuyo tenor literal fue el siguiente:

“PRIMERO: Aprobar el compromiso de aportación a MERCAHIERRO SAU para el abono, en el ejercicio 2012, de la primera parte alícuota del principal (200.000 €)”.

Por este otro:

“PRIMERO: Aprobar el compromiso de aportación a MERCAHIERRO SAU para el abono, en el ejercicio 2012, de la primera parte alícuota del principal (200.000 euros), que será transferida directamente por el socio universal (Cabildo Insular de El Hierro) a la entidad BBVA, destinándose exclusivamente a la amortización del capital a la cuenta n.º 0182 4082 37 0710000024”.

SEGUNDO: Mantener el resto de puntos del acuerdo plenario inalterados.”

Seguidamente interviene la Sra. Portavoz de AHI/CC, **doña Belén Allende Riera**, manifestando que se alegran de que se haya solucionado este tema, queriendo dejar constancia de la incidencia producida, en cuanto a tener que ampliar la propuesta a última hora y sin el rigor que se requiere para ello.

A continuación por el Sr. Consejero de Medio Rural y Marino, **don Juan Rafael Zamora Padrón**, se procede a explicar la propuesta.

EL PLENO, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO: Modificar el punto primero del acuerdo plenario de este Excmo. Cabildo Insular, adoptado en sesión extraordinaria celebrada el 30 de diciembre de 2011, por unanimidad, cuyo tenor literal fue el siguiente:

“PRIMERO: Aprobar el compromiso de aportación a MERCAHIERRO SAU para el abono, en el ejercicio 2012, de la primera parte alícuota del principal (200.000 €)”.

Por este otro:

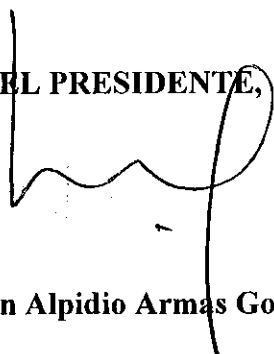
“PRIMERO: Aprobar el compromiso de aportación a MERCAHIERRO SAU para el abono, en el ejercicio 2012, de la primera parte alícuota del principal (200.000 euros), que será transferida directamente por el socio universal (Cabildo Insular de El Hierro) a la entidad BBVA, destinándose exclusivamente a la amortización del capital a la cuenta n.º 0182 4082 37 0710000024”.

SEGUNDO: Trasladar a los servicios de Intervención y Tesorería, a efectos de su ejecución.

TERCERO: Mantener el resto de puntos del acuerdo plenario inalterados».

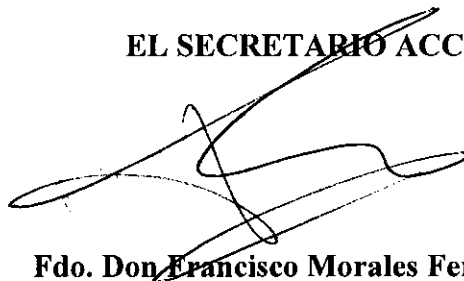
Y no habiendo más asuntos a tratar, se dio por finalizada la Sesión, extendiéndose la presente Acta que, una vez leída y encontrada conforme, la firma el Presidente conmigo, el Secretario, que la Certifico.

EL PRESIDENTE,



Fdo. Don Alpidio Armas González.

EL SECRETARIO ACCTAL.,



Fdo. Don Francisco Morales Fernández